



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° **5206-HCD-2020** –
DESPACHO N° 01 - COMISION DE:
TRANSPORTE Y TRANSITO.-

VISTO

El Expediente N° **5206-HCD-2020**; Ref. a: Sol. Extensión de Recorrido de la Línea 603 Ramal 1; y

CONSIDERANDO

Que el conjunto de los núcleos vecinales de los Barrios Río Encantado, Kennedy Norte y Kennedy Sur, Barrio Marítimo, La Coquita y el Rincón de Sourigues solicitan la prolongación de los ramales correspondientes;

Que el transporte público es un recurso fundamental para que los ciudadanos puedan trasladarse a distintos puntos del Distrito, ya sea por trabajo o razones personales;

Que la Línea de Autotransporte Público de Pasajeros, Empresa MOQSA Línea 603 Ramal 1, finaliza su actual recorrido en Calle 119 y esquina 58;

Que asimismo puedan continuar con sus recorridos hasta Av. Valentín Vergara, prolongando el itinerario por Av. Nicolás Milazzo, empalmando en la intersección de la Arteria 133 y prosiguiendo con el recorrido habitual;

Que en tal sentido, dicha prolongación redundará en forma positiva la calidad de vida de la comunidad;

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA

DE:

ORDENANZA N° 5816

ARTÍCULO 1°: MODIFICASE la circulación de las Unidades de la Línea de Transporte 603 Ramal 1, que quedará de la siguiente manera: Salida desde Cruce Varela continuando con recorrido habitual hasta Av. Milazzo y Calle 137, prosiguiendo por Av. Milazzo, Av. Vergara, Camino General Belgrano, Calle 53 (Héroes de Malvinas), Calle 119, Calle 58, Calle 128, Calle 57, luego 131, Rotonda Barrio Marítimo y finaliza en Terminal de Ómnibus; regreso por el mismo recorrido.-

ARTICULO 2°: ENVIESE copia de la presente Ordenanza a la Secretaría de Transporte de la Provincia de Buenos Aires y a la Compañía de Transporte Automotor de Pasajeros MOQSA Línea 603 de Berazategui.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 19 de Marzo de 2019.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. : **GUSTAVO ROESLER**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
19/03/2020